

3. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO.**
- 3. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE REFUERZO.**
 - 3.1 Maestros/as que van a impartir el apoyo**
 - 3.2 Criterios organizativos para recibir refuerzo educativo**
- 4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS ALUMNOS/AS**
- 5. PREMISAS METODOLÓGICAS**
- 6. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO**
- 7. MATERIALES**
- 8. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**
- 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

Las instrucciones de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa por las que se concretan determinados aspectos relacionados con el funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria determinan que cada centro debe establecer su plan de refuerzo educativo, determinando en el mismo los espacios, tiempos, metodología, agrupamientos y coordinación con los profesores de las áreas respectivas.

Con todo lo expuesto, diremos que nuestro Plan de Trabajo de Refuerzo educativo, quedará determinado de la siguiente manera:

1. JUSTIFICACIÓN

En el actual Sistema Educativo, la mejor manera de atender a la diversidad será elaborar un Proyecto Curricular que permita individualizar la enseñanza. En este sentido, se está respondiendo a la diversidad cuando los objetivos de etapa recogen todo tipo de capacidades, cuando la secuencia de contenidos se adecua a los diferentes ritmos de aprendizaje, cuando se adoptan metodologías diversas y cuando se decide evaluar a todos el alumnado en función del progreso que han realizado con respecto a su nivel inicial. Esta consideración evita que aparezcan gran parte de los problemas de aprendizaje que pueden presentar algunos alumnos.

No obstante, a pesar de que un equipo docente elabore un Proyecto Curricular sensible a la diversidad, seguirán apareciendo dificultades de aprendizaje en el alumnado, aunque estas sean menos significativas y numerosas.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse, por lo tanto, como un continuo; por un lado estarían los alumnos/as a los que todo maestro/a diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y los alumnos/as para los cuales los recursos

ordinarios con los que se cuenta en el aula no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias.

El Refuerzo Educativo es una estrategia docente dirigida a satisfacer las necesidades educativas que, de modo puntual y esporádico, que presente algún alumno/a o grupo en su proceso de aprendizaje. Su objetivo es complementar el desarrollo de las capacidades enunciadas en los objetivos previstos empleando estrategias metodológicas adecuadas y recursos específicos de forma puntual, variable de un alumno/a a otro/a, y esporádica en su aplicación.

Para nuestro Centro establecemos el siguiente Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo, determinando en el mismo los criterios organizativos, espacios, tiempos, metodología, agrupamientos, maestros que van a impartir el apoyo y coordinación con los maestros/as implicados.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO.

- a. Realizar la evaluación inicial de los alumnos/as del centro y determinación de las competencias básicas que requieren ser reforzadas.
- b. Establecer una programación general de apoyo para los diversos alumnos y alumnas, en las áreas instrumentales básicas (lengua y matemáticas), coordinándonos con sus tutores.
- c. Realizar y elaborar la previsión del material necesario para atender al alumnado que necesita refuerzo educativo dentro o fuera del aula.
- d. Facilitar la coordinación del profesorado tutor y profesorado de apoyo que realiza el refuerzo en las distintas áreas procedimentales.
- e. Conseguir la adquisición de las capacidades básicas previstas para los alumnos de cada curso, posibilitándoles integrarse con la mayor normalidad y rapidez en las actividades propuestas en su curso de referencia.
- f. Realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
- g. Llevar a la práctica el programa de Orientación y Acción Tutorial.

- h. Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar los alumnos/as en un momento concreto del proceso educativo.
- i. Realizar un seguimiento del trabajo realizado durante las sesiones de apoyo y sus resultados.

3. ORGANIZACIÓN DEL REFUERZO EDUCATIVO

Para mejorar la eficacia de la Organización de los Refuerzos Educativos, se ha de planificar su organización, de acuerdo con la legislación vigente: Instrucciones de 13 de diciembre de 2001, sobre la Organización de las Actividades de apoyo y las primeras sustituciones del profesorado en los Centro públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria, Orden de 25 de julio de 2008 de atención a la diversidad, Orden de 15 de enero de 2007 para la atención del alumnado inmigrante, Decreto 230/2007 y Decreto 328/2010.

3.1 Maestros/as que van a impartir el apoyo:

La atención a la diversidad será llevada a cabo en nuestro centro por el siguiente profesorado:

- Por el equipo docente en el aula.
- Por maestros/as en horas de apoyo didáctico.
- Por dos maestras de apoyo a tiempo total (1 de Infantil y 1 de Primaria).
- Por una maestra de apoyo a la integración.
- Por una maestra de AL.
- Por una maestra de ATAL.
- Por dos maestras de apoyo a tiempo parcial (1 de Infantil y 1 de Primaria).

Según del Decreto 328/2010 y la Orden del 20 de agosto de 2010, de los maestros de apoyo a tiempo total, habrá 1 maestro en Educación Primaria con plena dedicación al refuerzo educativo del alumnado que presente dificultades.

El resto de maestro/as de apoyo dedicarán su horario, mientras no exista ninguna ausencia del profesorado, de acuerdo con lo que le encomiende la Jefatura de Estudios:

a. Actividades de refuerzo educativo para el alumnado con problemas de aprendizaje así como otras dirigidas al alumnado con sobredotación intelectual.

b. Elaboración de material didáctico de apoyo de acuerdo con las necesidades educativas del Centro.

c. Atención del alumnado durante la realización de actividades complementarias o extraescolares.

3.2 Criterios organizativos para recibir refuerzo educativo:

- Estas actividades se organizarán dentro del horario general del Centro, mediante el uso flexible del horario y del agrupamiento del alumnado.

- El horario de las actividades de apoyo coincidirá con el del área correspondiente en el grupo clase.

- El Refuerzo Educativo se realizará preferentemente dentro del aula pudiendo realizarse fuera si así se estima conveniente, tanto por el número de alumnos/as, como por el objetivo a tratar.

- El Refuerzo se llevará a cabo fuera del aula cuando se organicen grupos flexibles.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR A LOS ALUMNOS/AS

- **Al inicio del curso** a través de la evaluación inicial se detectará al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo de su tutoría (alumnado que no promociona de curso, que promociona con áreas pendientes, el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo, el alumnado con necesidades educativas especiales y el de sobredotación intelectual).

- Durante el curso a aquellos alumnos/as que en un momento determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje, necesitan una ayuda más personalizada para conseguir un objetivo concreto, así como a aquel

alumno/a que presente dificultades para alcanzar los objetivos mínimos de las áreas de Lengua y Matemáticas correspondientes al nivel en que se encuentren.

- En el proceso de selección de alumnos /as interviene el tutor, y/o los maestros que imparten esas áreas.

- El apoyo podrá ser: permanente para todo el curso escolar o flexible según las dificultades encontradas.

- Aquellos alumnos/as a los que se les hubiera detectado dificultades de aprendizaje y que no hubieran recibido apoyo en el curso anterior, sea por falta de recursos humanos u otros motivos tendrán prioridad para incorporarse a las actividades de apoyo educativo.

- Al finalizar la última sesión de evaluación de cada curso académico se determinarán qué alumnos/as son susceptibles de recibir refuerzo educativo y se trasladarán a la Jefatura de Estudios, la propuesta que facilite la organización de cara al próximo curso académico.

- La Jefa de Estudios supervisará la selección del alumnado, en colaboración con el profesorado, asignándole el tipo de programa que tiene que seguir, en función de los datos aportados por el equipo docente, y el profesorado responsable. Confeccionará el horario de refuerzo educativo y coordinará la valoración de dicho refuerzo.

- En los casos que se consideren oportunos y una vez que se agoten los recursos por parte del tutor/a se solicitará al orientador/a del E.O.E. que realice un informe psicopedagógico del alumnado, con el previo consentimiento de las familias.

- El E.T.C.P. coordinará todas las actividades de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. PREMISAS METODOLÓGICAS

La metodología presentará las siguientes características:

- Las actividades que se desarrollarán atenderán a la individualidad, necesidades, deficiencias, posibilidades, ritmos de aprendizaje y características de los alumnos/as.

- La previsión que se realizará en las programaciones procurarán en la medida de lo posible, estar en conexión con los temas de las áreas que

se estén desarrollando en su aula de referencia, pero adaptando los contenidos a sus niveles de competencia curricular.

- Se dará más importancia a las actividades. Así hay que disponer de un caudal abundante y variado para evitar aburrimiento y desmotivación como consecuencia de la monotonía.
- Se matizarán los objetivos. Debe haber un escalonamiento gradual en la consecución de las metas.
- Debemos partir de la premisa de que se aprende más con el éxito que con el fracaso, siempre refuerzos positivos producen mejores efectos que negativos.
- Se tenderá a la globalización por medio de las actividades.

6. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

◆ Coordinación tutor/a - maestro/a de apoyo

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el de las áreas instrumentales (tutores/as) con objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.

Por ello, la jefatura de estudios convocará una primera reunión de coordinación inmediatamente antes de constituirse los grupos de refuerzo y posteriormente otras con carácter trimestral antes de cada sesión de evaluación. Esta coordinación puede ser más frecuente siempre que el equipo lo considere necesario.

◆ Equipo de orientación

Lo componen las maestras de PT, AL, ATAL, Orientador de referencia, maestras/as de apoyo del centro. Se reunirá mensualmente para analizar las actuaciones llevadas a cabo, así como los logros y dificultades encontradas. Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborando con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en la elaboración de las

adaptaciones curriculares para el alumno/a que las precise. Este equipo de orientación contará con un coordinador, que en nuestro centro es el maestro/a de Pedagogía Terapéutica.

Los objetivos básicos de la presente medida de la coordinación serán los siguientes:

- a) Adecuar la programación didáctica realizada a principio de curso a la evolución escolar del grupo de alumnos/as que recibe el refuerzo.
- b) Establecer los criterios de evaluación de los alumnos/as. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.
- c) Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos que asisten a las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno de los objetivos previstos.
- f) Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo analizando
 - El grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas.
 - La pertinencia en la toma de decisiones sobre la permanencia o no de cada alumno en el refuerzo para la siguiente evaluación en función de su evolución.

7. MATERIALES

- Se utilizarán todos los cuadernillos de refuerzo existentes en el aula, así como en las tutorías de cada uno de los ciclos, destinados para tal fin.
- Material variado de la biblioteca.
- Uso de las TIC, medios audiovisuales, prensa, información publicitaria.
- Las actividades elaboradas por los maestros de apoyo y tutores.
- Fichas de selección y seguimiento de la evolución del alumnado.
- Programaciones de aula/refuerzo.
- Material de atención a la diversidad.

8. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Las familias serán informadas, por los tutores/as al inicio de curso o en el momento de la incorporación del alumnado a los programas de refuerzo.

Una vez llevado a cabo el procedimiento para la detección del alumnado con necesidad de apoyo educativo, el tutor/a citará a su padre/madre/representantes legales para una entrevista en el horario de atención a padres, en la cual les informará de las necesidades detectadas y las medidas adoptadas por el centro. De dicha información quedará constancia escrita.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMANDO

El seguimiento se efectuará en las reuniones de apoyos con tutores/as. Así los maestros/as de apoyo que impartan Refuerzo Educativo cumplimentarán una ficha de seguimiento que asegure la coordinación y dé cuenta del trabajo realizado.

El tutor/a cumplimentará una plantilla elaborada por el centro, para aquellos alumnos/as que necesiten refuerzo educativo por tener asignaturas suspensas, o por tener dificultades puntuales en algunas de las áreas.

Los tutores serán los encargados de la inclusión o exclusión de los alumnos/as en los programas de refuerzo, en función de la información aportada por los equipos docentes, y de la supervisión de los mismos.

El ETCP realizará una evaluación trimestral del desarrollo del plan de refuerzo educativo, con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos otros no evaluados positivamente, como el grado de cumplimiento de las sesiones de refuerzo programadas, detección de nuevos alumnos/as con necesidades de refuerzo.